



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA
HOSPITAL DE QUILPUÉ
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
COORDINACION Y SOPORTE DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
UNIDAD GESTION DE PERSONAS Y REMUNERACIONES
N° Interno 395 XFB/RFP/AIS

RESOLUCIÓN EXENTA N°

383

QUILPUÉ,

23 FEB 2024

VISTOS:

Estos Antecedentes Art. 75° D.F.L. 29/2004 del Ministerio de Hacienda que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la ley 18834/89 sobre Estatuto Administrativo; Resolución 18/2017 y 06/2019 de Contraloría General de la República; D.L. 2763/79 modificado por ley 19937/04 y D.F.L. 1/2005 todos del Ministerio de Salud; D.S. 140/2004 y 38/2008 ambos del Ministerio de Salud y Resolución Exenta N° 760 de fecha 28 de febrero del 2023, donde se designa subrogancia de Director del Hospital de Quilpué.

CONSIDERANDO:

La necesidad de formalizar la nueva estructura organizacional del Hospital de Quilpué, dicto la siguiente resolución:

RESUELVO:

APRUEBESE el siguiente Organigrama del Hospital de Quilpué conforme a esquema organizacional adjunto y respectivo Anexo explicativo, a contar de la fecha de total trámite de la presente Resolución y hasta nueva disposición.

PONGASE TÉRMINO a Resolución N° 1829 de fecha 01 de septiembre de 2022, a contar de la fecha de total trámite de la presente resolución y hasta nueva disposición.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



XIMENA ERETTE BRICEÑO
DIRECTORA (S)
HOSPITAL DE QUILPUÉ

